



ANEXO IV

**Certificado de compatibilidad con otras subvenciones**

D \_\_\_\_\_ como (1)  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

*(deberá marcar una sola opción)*

La no percepción de otras subvenciones para la realización del proyecto de \_\_\_\_\_  
(2) denominada: \_\_\_\_\_

La percepción de otras subvenciones para la realización del proyecto de \_\_\_\_\_  
(2) denominada \_\_\_\_\_, cuya cantidad conjuntamente con la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal no supera el total de gastos presupuestados

(3) Que los ingresos que percibirá esta **entidad pública**, procedentes de los usuarios del servicio de interés general y social que prestarán los alumnos-trabajadores del proyecto de \_\_\_\_\_ (2) denominada \_\_\_\_\_, **no financiarán los mismos gastos que los subvencionados por la convocatoria de subvenciones de la Resolución de \_\_\_\_\_ de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se convocan para el año 2010 subvenciones para la realización de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficinos.**

Y para que conste expido el presente certificado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.  
*(FIRMA Y SELLO ENTIDAD)*

Firmado:

- (1) Interventor o Secretario-Interventor/Cargo responsable de la gestión de los fondos de la Entidad
- (2) Escuela Taller / Casa de Oficinos / Unidad de Promoción y Desarrollo
- (3) Solo en el caso en que el solicitante sea una entidad de naturaleza pública, y cuando por el servicio que presten los alumnos-trabajadores pueda cobrarse una tasa u otro precio público.